

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN PÚBLICA AVANZADA

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

- > Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

# Índice

<b>1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO.....</b>	<b>4</b>
1.10. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO .....	5
1.11. OBJETIVOS FORMATIVOS .....	5
1.11.a) Principales objetivos formativos del título .....	5
1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades .....	6
1.12. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS .....	6
1.13. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS .....	6
1.14. PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO A LOS QUE SE ORIENTAN LAS ENSEÑANZAS .....	6
1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título .....	7
<b>2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE .....</b>	<b>8</b>
2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS ( <i>KNOWLEDGE</i> ) .....	8
2.2. HABILIDADES O DESTREZAS ( <i>SKILLS</i> ) .....	8
2.3. COMPETENCIAS ( <i>COMPETENCES</i> ) .....	9
<b>3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD .....</b>	<b>10</b>
3.1. REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....	10
3.2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS .....	11
3.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA .....	12
<b>4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....</b>	<b>13</b>
4.1. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS .....	13
4.1.a) Resumen del plan de estudios.....	13
4.1.b) Plan de estudios detallado.....	15
4.2. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES.....	21
4.2.b) Prácticas académicas externas .....	22
4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster.....	22
4.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN .....	23
4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas.....	23
4.4. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS.....	25
<b>5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.....</b>	<b>26</b>
5.1. PERFIL BÁSICO DEL PROFESORADO.....	26
5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título .....	26
5.1.b) Estructura de profesorado .....	27
5.2. PERFIL DETALLADO DEL PROFESORADO.....	28
5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento .....	28
5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor .....	29
5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación.....	30
5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios.....	30

<b>6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS.....</b>	<b>32</b>
6.1. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	32
6.2 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.....	32
6.3. PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	33
<b>7.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....</b>	<b>34</b>
7.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO .....	34
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN.....	34
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN .....	36
<b>8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD .....</b>	<b>38</b>
8.1. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.....	38
8.2. MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....	38

# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

<b>1.1. Denominación del título</b>	<b>Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada por la Universidad de Barcelona</b>
<b>1.2. Ámbito de conocimiento</b>	Derecho y especialidades jurídicas
<b>1.3. Menciones y especialidades</b>	<i>No se establecen especialidades</i>
<b>1.4.a) Universidad responsable</b>	Universitat de Barcelona
<b>1.4.b) Universidades participantes</b>	No procede
<b>1.4.c) Convenio títulos conjuntos</b>	No procede
<b>1.5.a) Centro de impartición responsable</b>	<i>Facultad de Derecho 08032890</i>
<b>1.5.b) Centros de impartición</b>	<i>Facultad de Derecho 08032890</i>
<b>1.6. Modalidad de enseñanza</b>	Presencial
<b>1.7. Número total de créditos</b>	60
<b>1.8. Idiomas de impartición</b>	Catalán Español
<b>1.9.a) Número total de plazas</b>	40
<b>1.9.b) Oferta de plazas por modalidad</b>	Presencial: 40 Semipresencial o híbrida: 0 No presencial o virtual: 0

## 1.10. Justificación del interés del título

Formar trabajadores públicos dotados de los conocimientos, técnicas y habilidades más avanzadas es de capital importancia para la mejora constante de las administraciones públicas y los servicios que éstas prestan a la ciudadanía. Especialmente, los retos postpandémicos, así como la crisis energética y medioambiental de mediados del siglo XXI, están configurando confirmando un cambio de papel de las administraciones públicas hacia modelos más inclusivos, sostenibles y adaptables. Tras un largo declive iniciado en los años 70, una vez consolidado el estado del bienestar, las administraciones comienzan a ver reforzado de nuevo su papel en la gestión y manejo de los cambios sociales. Este contexto dificulta de manera creciente el encaje de la prestación de servicios en las estructuras administrativas diseñadas durante el sXX generando que , las instituciones públicas estén especialmente necesitadas de técnicos superiores con capacidad y flexibilidad para adaptarse a los cambios y nuevas necesidades sociales. Este máster pretende coadyuvar e impulsar este cambio necesario e imprescindible de las administraciones públicas a partir de la evidencia científica disponible en la gestión pública y, específicamente, pretende actuar sobre su pieza fundamental: formar profesionales competentes y comprometidos y con la mentalidad de inclusión, cambio y adaptación necesarios.

El máster actual es el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, que ofrece estudios de gestión pública desde principios de la década de 1990 cuando se aprobó la Diplomatura de Gestión y Administración Pública. Con la adaptación del grado al espacio europeo en el curso 2009-2010, se creó en paralelo, y de forma coordinada, la primera edición del Máster oficial de Gestión Pública Avanzada, el primero adaptado al espacio europeo de toda la Facultad. Durante estos años el máster se ha consolidado plenamente y los datos de matrícula, así como los convenios formativos firmados con el ayuntamiento del Hospitalet y Badalona, son indicadores claros de la fortaleza de la formación. Existen en el mercado catalán algunas formaciones similares y muchas otras enfocadas a aspectos muy de la gestión, pero incluso las alternativas similares se centran en aspectos más específicos de la gestión pública, concretamente las políticas públicas y la ciencia política y la economía, como por ejemplo el Máster Universitario en Gestión Pública de la UAB o el Master Universitario en Políticas Públicas y Sociales de la UPF. A nivel español ocurre algo parecido con el Máster Universitario en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Rey Juan Carlos, Gestión y Administración Pública de la Universidad de Cádiz o el Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Madrid, por ejemplo. En todos ellos la formación no es tan omnicomprensiva e interrelacionada.

La valoración de la formación ofrecida por este máster se ve respaldada por las encuestas a los estudiantes egresados y, también, por la satisfacción expresada por las instituciones públicas más interesadas. En particular los ayuntamientos (Hospitalet y Badalona), que hace más de 5 años que vienen formando a buena parte de sus cuadros superiores mediante este máster, así como también las entidades en las que los estudiantes han realizado prácticas (Diputación de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, Comisión del Derecho de acceso a la información pública, entre los más destacados), han mostrado de forma reiterada su total satisfacción con la formación.

## 1.11. Objetivos formativos

### 1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El objetivo principal del máster es formar personal altamente especializado en la comprensión y aplicación de técnicas de gestión y administración pública, así como capacitarlo para desarrollar las tareas propias de los altos funcionarios de las administraciones públicas locales, autonómicas y

estatales y del sector público en sentido amplio. En este marco, los objetivos formativos del máster pivotan sobre los cuatro ámbitos principales de la gestión pública avanzada: la gestión jurídico-administrativa, el malajement económico-financiero, la gestión de recursos humanos y la gestión de políticas públicas.

OB1. Proporcionar una formación avanzada y especializada sobre las cuatro áreas de la gestión pública: jurídico-administrativa, económico-financiera, la gestión de personas y la gestión de políticas públicas.

OB2. Formar en capacidades, competencias e instrumentos para gestionar las diferentes funciones de la actividad de los gobiernos y la administración para poder gestionar su funcionamiento y transformar sus objetivos en procesos operativos y de resultados.

OB3. Enseñar a aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos para el diagnóstico y análisis de las problemáticas en la gestión pública y para la toma de decisiones adecuada desde la perspectiva jurídica, política y económico-financiera.

OB4. Trabajar en el uso avanzado de fuentes, herramientas y técnicas cualitativas y cuantitativas para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación de su interés.

OB5. Facultar para comunicar ideas complejas de forma efectiva y promover el uso del pensamiento crítico con el fin de favorecer el diseño de respuestas creativas a preguntas de investigación o problemas públicos complejos, respetando los valores de justicia social, igualdad y sostenibilidad.

#### **1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades**

No procede

#### **1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos**

No procede.

#### **1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos**

No procede.

#### **1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas**

Los egresados del máster serán profesionales altamente cualificados en las últimas técnicas y marcos conceptuales capaces de hacer mejorar y evolucionar la gestión pública en lo concreto y en sus instituciones de destino, en general. Los egresados presentarán un perfil muy tecnificado pero lo suficientemente general como para adaptarse a las funciones y competencias de su lugar de trabajo, aportando en todo caso una visión moderna y puntera de cómo gestionar lo público.

Los titulados podrán trabajar en diferentes escalas, cuerpos y categorías laborales del sector público de organizaciones principalmente públicas y parapúblicas, pero incluso también privadas, desarrollando puestos de gestión pública indiferenciada o directiva, específicamente en ámbitos en

los que se realizan tareas o funciones de gestión jurídico-administrativa, gestión económico-financiera o gestión de las personas.

Finalmente, los egresados destacaran no sólo en habilidades, competencias, capacidad de trabajo en equipo y conocimientos, sino también en el ejercicio de sus funciones con los más altos valores de vocación de servicio público e integridad institucional.

#### **1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título**

No habilita

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### 2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

K1. Analizar el ciclo de formación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para lograr una gestión pública avanzada.

K2. Valorar con perspectiva crítica las implicaciones de las transformaciones más relevantes del sector público y del Derecho Administrativo en los diversos ámbitos de gestión.

K3. Identificar los actuales roles y funciones de las Administraciones Públicas y del sector público en general y en relación con los principios financieros y presupuestarios más avanzados.

K4. Analizar los estados financieros de entidades y administraciones públicas, con especial énfasis en el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de las mismas.

K5. Discutir críticamente sobre los modelos e instrumentos de planificación y ordenación de los recursos humanos del sector público.

K6. Analizar los conceptos, teorías y problemas más relevantes para la evaluación y la gestión de los recursos humanos en el sector público.

K7. Profundizar en los elementos más relevantes relativos a la organización del sector público y al procedimiento administrativo, como ámbitos determinantes del régimen jurídico de la actuación de las Administraciones Públicas.

K8. Describir las principales familias de instrumentos informativos, de organización, económico-financieros y de autoridad en el diseño y análisis de planes gubernamentales y acciones de implantación.

### 2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

H1. Informar sobre los elementos jurídicamente más significativos y relevantes en los procesos de toma de decisiones en el sector público.

H2. Aplicar las técnicas y los procesos más avanzados en la gestión y evaluación económico-financiera de proyectos públicos.

H3. Expresar oralmente y por escrito las ideas, conocimientos y conclusiones de manera clara y adecuada utilizando las convenciones propias de la disciplina y adaptada al contexto y necesidades de cada destinatario/a.

H4. Interpretar la problemática presente en cada ámbito de gestión y de toma de decisiones para encauzar su solución con auxilio de los instrumentos de Derecho Público y de gestión de personal.

H5. Integrar los conceptos y métodos en el estudio del régimen jurídico del sector público en una toma de decisiones adecuada en entornos complejos en su dimensión jurídica, política y económico-financiera.



H6. Elaborar diagnóstico de necesidades y de problemas públicos con los instrumentos y métodos de identificación apropiados.

H7. Utilizar de manera crítica diversas fuentes de información en el desarrollo de trabajos académicos y de investigación de la disciplina.

H8. Organizar los datos, las teorías científicas y metodologías más adecuadas para realizar una investigación propia o en equipo en el ámbito de la gestión pública.

H9. Desarrollar una propuesta de investigación en los diferentes ámbitos de la gestión pública aplicando la metodología de investigación de las ciencias sociales.

H10. Aplicar las principales herramientas de la gestión económica del sector público para interpretar el posicionamiento financiero de las Administraciones Públicas así como la viabilidad económica de los proyectos y políticas públicas.

### 2.3. Competencias (*Competences*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

C1. Aplicar los instrumentos, las técnicas y los procedimientos de gestión de recursos humanos en una organización pública.

C2. Aplicar de forma adecuada las fuentes, los instrumentos y las herramientas propias del estudio del ordenamiento jurídico del sector público al servicio de una actuación administrativa ajustada a los principios constitucionales del funcionamiento de la Administración.

C3. Identificar los recursos financieros al alcance para satisfacer de la mejor manera las necesidades de financiación y el cumplimiento de los objetivos de una organización o proyecto.

C4. Participar en la evaluación de políticas, programas o instituciones en el contexto de las administraciones públicas.

C5. Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios en el ámbito de la gestión pública.

C8. Comunicar ideas complejas de forma efectiva y promover el uso del pensamiento crítico con el fin de favorecer el diseño de respuestas creativas a problemas públicos complejos, respetando los valores de justicia social, igualdad y sostenibilidad e incorporando la perspectiva de género al ejercicio de actividades profesionales.

C7. Implicarse en la orientación y gestión de problemas complejos mediante una aproximación que comprenda las distintas dimensiones de las administraciones públicas (jurídica y política).

## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

#### 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso a los másteres universitarios está regulado por el artículo 18 sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster universitario del [RD822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#).

La información relativa al acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario está publicada en: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/normativa-acceso-admision-master-ESP.pdf>

De acuerdo con el artículo 18.4 del RD 822/2021, excepcionalmente podrán acceder a este máster estudiantes que estén cursando una titulación universitaria de grado en la UB si únicamente les quedan por superar el trabajo final de grado, y como máximo hasta a 9 créditos (incluidos los créditos pendientes de reconocimiento o la exigencia de superar un determinado nivel de idioma extranjero para poder obtener el título). Los estudiantes que accedan por esta vía no podrán obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario oficial de grado.

#### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

De conformidad con la normativa aplicable las titulaciones oficiales que darán acceso directo al máster serán los siguientes grados y títulos equivalentes: Gestión y Administración Pública (diplomatura y grado), Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Criminología, Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Laborales, Economía, y Sociología. También podrán acceder otras afines a las ciencias jurídicas, económicas, políticas y sociológicas

Igualmente, será posible acceder al máster desde cualquier otra titulación. Los candidatos que sean admitidos al máster y que no tengan un título que permita el acceso directo al mismo tendrán que cursar 12 créditos de complementos de formación. La Comisión determinará que asignaturas deberá cursar el o la estudiante entre las propuestas en la siguiente tabla.

TABLA 2. Complementos de formación

Denominación	Créditos
Ciencia de la Administración	6
Contabilidad Pública	6
Dirección y Gestión de personas	6
Gestión Presupuestaria I	6
Gestión Presupuestaria II	6
Introducción a la Gestión Financiera	6
Políticas Públicas	6
Régimen Jurídico de las AAPP I	6
Régimen Jurídico de las AAPP II	6
Régimen de Ocupación Pública	6

La Comisión Coordinadora del Máster determinará en cada caso qué asignaturas del Grado de Gestión y Administración Pública, se tendrán que cursar, en función de la formación y la trayectoria profesional previa del candidato. La Comisión de Coordinación del Máster puede exceptuar la realización de los complementos de formación a estudiantes candidatos que justifiquen al menos 5 años de experiencia profesional en la Administración pública en el grupo A, subgrupos A1 y A2 (con titulación superior) y nivel 20.

### Criterios de admisión y selección

La comisión coordinadora valorará la idoneidad del candidato para ser aceptado como estudiante del máster atendiendo a:

- 1) Titulación previa: Se dará prioridad a los candidatos que sean diplomados o graduados en GAP y a los licenciados en CPA o una especialidad en ciencia de la administración. (4 puntos sobre 10)
- 2) Curriculum vitae y carta de motivación: Se valorará favorablemente que los candidatos tengan experiencia de gestión en el sector público o en organizaciones parapúblicas y el perfil profesional o académico que presenten. (4 puntos sobre 10)
- 3) Expediente académico: Se valorará el expediente académico de los candidatos para priorizar el acceso a los estudios de máster de los estudiantes que se hayan destacado por sus calificaciones en los estudios universitarios previos. (2 puntos sobre 10)

Los miembros del órgano de admisión del máster podrán mantener una entrevista con los solicitantes para completar su valoración sobre la idoneidad de los candidatos para ser aceptados en el programa.

## 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los criterios generales y la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Barcelona, elaborados siguiendo las directrices del RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021), fueron aprobados por la Comisión Académica de Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona de fecha 22 de junio de 2022, y por Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2022, y las posteriores modificaciones que se especifican en la mencionada normativa que se puede consultar a través de este enlace: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/RC-GRAU-MASTER-ESP.pdf>

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

<b>Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:</b>	<i>Número máximo de ECTS</i>
<i>Breve justificación</i>	
<b>Reconocimiento por títulos propios:</b>	<i>Número máximo de ECTS: 9 créditos</i>
La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada a las cuatro áreas de la gestión pública: jurídico-administrativo, económico-financiero, gestión de personas y gestión de políticas públicas.	
<b>Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:</b>	<i>Número máximo de ECTS: 3 créditos</i>

En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional para el máster, se limitan a la asignatura optativa de Prácticas externas de 3 créditos ECTS. Los perfiles que pueden solicitar este reconocimiento son fundamentalmente aquellos que corresponden con trabajadores del sector público, funcionarios o laborales, fijos o interinos. El criterio para determinar el reconocimiento se basa en acreditar una actividad equivalente al total de horas ECTS de la asignatura en cualquier servicio público. Excepcionalmente se aceptan otros organismos sin carácter público, pero en estrecha relación con el sector público.

### 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La movilidad internacional de estudiantes se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2017, que establece los procedimientos de aplicación a los estudiantes en movilidad.

La Universitat de Barcelona cuenta además con la acreditación de la carta ECHE (2021-2027), que establece un marco general de calidad de la movilidad europea y de aplicación al conjunto de la movilidad internacional.

Las convocatorias y la información general de los diferentes programas de movilidad internacional (Erasmus+ y otros) para los estudiantes propios, así como la información y procedimientos para los de acogida, se hacen públicas a través de la web de la Oficina de Movilidad y Programas internacionales (propios; acogida) y de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho (propios; acogida).

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho (SAIQU) regula la gestión de los programas de movilidad a través del PEQ080 “Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes”.

La Universitat de Barcelona participa también en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE). La información general del programa, los procedimientos y la convocatoria, tanto para los estudiantes propios como para los de acogida, se hace pública cada curso académico en la web de Gestión Académica y en la de la Facultad. El PEQ090 sobre la Gestión de la movilidad nacional regula los procesos en la facultad.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

#### 4.1.a) Resumen del plan de estudios<sup>1</sup>

El plan de estudios del título de máster en Gestión Pública Avanzada se modifica sobre la base del nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El plan de estudios tiene 60 créditos ECTS que se organizan en 21 créditos de formación obligatoria, 33 créditos de formación optativa y 6 créditos del Trabajo final de máster. El plan de estudios incorpora prácticas académicas externas como optativa de 3 créditos.

TABLA 4. Distribución de créditos del máster

TIPO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS A SUPERAR POR EL ESTUDIANTE
Créditos Obligatorios (OB)	21
Créditos Optativos (OP)	30
Trabajo final de máster (TFM)	9

Las materias del máster se definen teniendo en cuenta los cuatro pilares de la gestión pública: gestión jurídico-administrativa, gestión económico-financiera, gestión de personas y gestión de políticas públicas.

El objetivo de la materia obligatoria “Retos de la gestión pública de alto nivel” es que los estudiantes desarrollen una reflexión en profundidad sobre los aspectos de más actualidad y más destacados, relacionados con cuatro pilares.

Las materias optativas proponen un conjunto de asignaturas que ofrecen un grado de especialización más alto en los cuatro ámbitos de la gestión pública.

TABLA5. Relación de materias y asignaturas.

Materia	Tipología	Asignaturas	Cr	Cr
MATERIA 1: RETOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ALTO NIVEL	OB	Diseño y análisis de políticas públicas	6	18
		Profundización en derecho administrativo	6	
		Gestión financiera	3	
		Gestión de recursos humanos en el sector público	3	
MATERIA 2: ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	OB	Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública	3	3
MATERIA 3: GESTIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	OP	Contratación administrativa	3	15
		Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	3	
		Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	3	
		Observatorio del gobierno local	3	

		Derechos de los gobiernos locales	3	
MATERIA 4: GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	OP	Análisis financiero y gestión de proyectos públicos	3	9
		Contabilidad pública avanzada	3	
		Políticas y estrategias presupuestarias	3	
MATERIA 5: GESTIÓN DE PERSONAS	OP	Gestión de competencias profesionales	3	9
		Relaciones colectivas en el sector público	3	
		Política y dirección en el sector público	3	
MATERIA 6: GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	OP	Diseño y análisis de organizaciones públicas	3	18
		Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	3	
		Gestión pública y partenariado	3	
		Técnicas y métodos de evaluación pública	3	
		Dirección y gestión de instituciones públicas	3	
Grupos de interés y estrategias de lobby	3			
MATERIA 7: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	OP	Prácticas externas	3	3
MATERIA 8: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	TFM	Trabajo final de máster	9	9

TABLA 6. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

Semestre 1			Semestre 2		
Asignatura	Cr	Tipología	Asignatura	Cr	Tipología
Diseño y análisis de políticas públicas	6	OB	Trabajo final de máster	9	TFM
Profundización en derecho administrativo	6	OB	Optativa	21	OP
Gestión financiera	3	OB			
Gestión de recursos humanos en el sector público	3	OB			
Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública	3	OB			
Optativas	9	OP			
<b>ECTS:</b>	<b>30</b>		<b>ECTS:</b>	<b>30</b>	

Optativas programadas para el Semestre 1			Optativas programadas para el Semestre 2		
Asignatura	Cr	Tipología	Asignatura	Cr	Tipología
Derechos de los gobiernos locales	3	OP	Contratación administrativa	3	OP
Políticas y estrategias presupuestarias	3	OP	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	3	OP

Gestión de competencias profesionales	3	OP	Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	3	OP
Gestión pública y partenariado	3	OP	Análisis financiero y gestión de los proyectos públicos	3	OP
Técnicas y métodos de evaluación pública	3	OP	Contabilidad pública avanzada	3	OP
Grupos de interés y estrategias de lobby	3	OP	Relaciones colectivas en el sector público	3	OP
Prácticas académicas externas	3	OP	Política y dirección en el sector público	3	OP
			Diseño y análisis de organizaciones públicas	3	OP
			Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	3	OP
			Dirección y gestión de instituciones públicas	3	OP
			Prácticas académicas externas	3	OP
			Observatorio del gobierno local	3	OP

#### 4.1.b) Plan de estudios detallado

TABLA 7. Plan de estudios detallado

MATERIA 1: RETOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ALTO NIVEL	
Número de créditos ECTS	18 créditos
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	1
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las transformaciones en los modos de gobernación adaptados a la complejidad, diversidad, interdependencia y dinamismo de las sociedades.</li> <li>2. Explicar la evolución del estado social y democrático del derecho y su relación con el significado y las funciones de la discrecionalidad administrativa, la nueva gestión pública, la transparencia, la calidad de la regulación y el derecho a una buena administración.</li> <li>3. Identificar los valores democráticos de la acción pública y la teoría del aprendizaje de las organizaciones, con especial referencia al papel del derecho y de los procedimientos y al campo de la experimentación y la innovación administrativa</li> <li>4. Distinguir las teorías, modelos, políticas e instrumentos de gestión de las personas en las organizaciones públicas desde una perspectiva normativa y aplicada.</li> <li>5. Analizar la formación y la estructura de los problemas públicos.</li> <li>6. Identificar los procesos de elaboración y los modelos de análisis y diseño de las políticas públicas</li> <li>7. Aplicar los conocimientos sobre gestión financiera en la evaluación de proyectos públicos complejos.</li> <li>8. Vincular ejecución presupuestaria con implementación de políticas públicas</li> </ol>
Asignatura 1: Diseño y análisis de políticas públicas	
Semestre	1
Créditos	6

Idioma Impartición	Catalán, Castellano			
<b>Asignatura 2: Profundización en derecho administrativo</b>				
Semestre	1			
Créditos	6			
Idioma Impartición	Catalán, Castellano			
<b>Asignatura 3: Gestión financiera</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Catalán, Castellano			
<b>Asignatura 4: Gestión de recursos humanos en el sector público</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Catalán, Castellano			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	150	150	150
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 2: ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN</b>				
Número de créditos ECTS	3 créditos			
Tipología	Obligatoria			
Organización temporal	1			
Modalidad	Presencial			
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparar proyectos de investigación aptos para resolver preguntas de investigación en el marco de investigaciones académicas o tareas profesionales del sector público</li> <li>2. Desarrollar una estrategia de investigación científica para el análisis de la gestión pública y los problemas públicos</li> <li>3. Aplicar una estrategia metodológica adecuada para cada problema de investigación, aplicado o teórico</li> <li>4. Analizar el sector público con perspectiva de género y sostenibilidad.</li> <li>5. Diseñar una investigación para la resolución de problemáticas concretas de gestión pública o cuestiones teóricas de relevancia en la gestión.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Catalán, Castellano			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	25	25	25
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 3: GESTIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA</b>				
Número de créditos ECTS	15 créditos			
Tipología	Optativa			
Organización temporal	1 y 2			
Modalidad	Presencial			
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las cuestiones y los problemas que afectan a las diferentes fases del ciclo contractual y a las pautas de interpretación utilizadas por la jurisprudencia y la doctrina jurídica.</li> <li>2. Discutir críticamente sobre las grandes cuestiones de la contratación pública en el ámbito estatal, autonómico y local de conformidad con el Derecho Europeo.</li> </ol>			



	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Analizar el régimen jurídico de la administración digital y su incidencia en el funcionamiento interno de la Administración y en las relaciones entre administraciones, entidades y ciudadanos.</li> <li>4. Evaluar críticamente la aplicación de procedimientos administrativos digitales, uso intensivo de los medios tecnológicos y de inteligencia artificial en la gestión y en la toma de decisiones.</li> <li>5. Interpretar la relevancia de la transparencia y el acceso a la información pública, sus fundamentos y sus limitaciones, como un requerimiento esencial para el buen funcionamiento de una sociedad democrática avanzada y en el marco de las nuevas exigencias para las Administraciones Públicas.</li> <li>6. Distinguir los diferentes métodos y perspectivas de análisis del gobierno local en el contexto de la pluralidad y diversidad de entidades locales.</li> <li>7. Determinar las distintas fórmulas de participación ciudadana y mecanismos de rendición de cuentas en la toma de decisiones públicas.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Contratación administrativa</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 2: Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 3: Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 4: Observatorio del gobierno local</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 4: Derechos de los gobiernos locales</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	125	125	125
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 4: GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</b>	
Número de créditos ECTS	<i>9 créditos</i>
Tipología	<i>Optativa</i>
Organización temporal	<i>1 y 2</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar en profundidad el presupuesto público, sus elementos y la información que genera para entender el posicionamiento financiero y la sostenibilidad de las finanzas públicas.</li> <li>2. Identificar los elementos y los factores de análisis de un presupuesto para la elaboración y la valoración de una petición presupuestaria.</li> <li>3. Distinguir los elementos de los escenarios presupuestarios a medio plazo como elemento facilitador de la integración entre estrategia gubernamental y planificación presupuestaria.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Analizar la viabilidad económica y financiera de proyectos o servicios públicos atendiendo a la estimación de la demanda, de los recursos y de la financiación de la inversión.</li> <li>5. Diseñar distintos escenarios de financiación de servicios o proyectos públicos.</li> <li>6. Aplicar los conocimientos de la teoría y la técnica contable y el entorno jurídico de la contabilidad pública para la interpretación económico-financiera de las administraciones públicas.</li> <li>7. Aplicar las técnicas y procesos relacionados con la gestión y evaluación económico-financiera de proyectos.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Análisis financiero y gestión de los proyectos públicos</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 2: Contabilidad pública avanzada</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 3: Políticas y estrategias presupuestarias</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	75	75	75
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 5: GESTIÓN DE PERSONAS</b>	
Número de créditos ECTS	<i>9 créditos</i>
Tipología	<i>Optativa</i>
Organización temporal	<i>1 y 2</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar con profundidad los sistemas de gestión de personas y las herramientas de gestión por competencias implementadas en las administraciones públicas y privadas.</li> <li>2. Elaborar la descripción de puestos de trabajo y de perfiles competenciales atendiendo a los conceptos básicos de la normativa en vigor.</li> <li>3. Analizar los conceptos y las instituciones propias del sistema de relaciones colectivas en el sector público.</li> <li>4. Describir la posición de los actores que están presentes en los procesos de negociación colectiva en el sector público.</li> <li>5. Analizar los medios de solución de conflictos colectivos en el sector público.</li> <li>6. Diferenciar la función política de la función administrativa en la articulación de la función directiva en el sector público.</li> <li>7. Identificar el régimen jurídico, los sistemas éticos y de responsabilidad, y los sistemas de designación y cesamiento propios del personal directivo en el sector público.</li> </ol>
<b>Asignatura 1: Gestión de competencias profesionales</b>	
Semestre	1
Créditos	3
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>
<b>Asignatura 2: Relaciones colectivas en el sector público</b>	
Semestre	2

Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 3: Política y dirección en el sector público</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	75	75	75
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 6: GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>				
Número de créditos ECTS	<i>18 créditos</i>			
Tipología	<i>Optativa</i>			
Organización temporal	<i>1 y 2</i>			
Modalidad	<i>Presencial</i>			
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las relaciones entre política y administración en la gestión de las instituciones públicas y otras organizaciones que componen el sector público.</li> <li>2. Distinguir los aspectos organizativos y los diferentes modelos en la dirección y gestión de instituciones.</li> <li>3. Reconocer los distintos significados sobre el concepto de gobernanza urbana y la especificidad de las políticas públicas en un contexto metropolitano.</li> <li>4. Comparar las diferentes fórmulas de colaboración entre los poderes y actores públicos y la colaboración con el sector privado desde la perspectiva de la gestión pública.</li> <li>5. Identificar las diferentes funcionalidades, modalidades y finalidades de la evaluación en el marco de las políticas públicas.</li> <li>6. Interpretar los resultados de una evaluación pública para orientar la mejora de las políticas o los procesos.</li> <li>7. Aplicar la metodología de análisis de las políticas públicas para el diseño y la mejora institucional.</li> <li>8. Comprender el papel de los lobbies en el proceso normativo y la gestión pública</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Diseño y análisis de organizaciones públicas</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 2: Gobernanza urbana y políticas metropolitanas</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 3: Gestión pública y partenariado</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 4: Técnicas y métodos de evaluación pública</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 5: Dirección y gestión de instituciones públicas</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			

<b>Idioma Impartición</b>	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 6: Grupos de interés y estrategias de lobby</b>				
<b>Semestre</b>	1			
<b>Créditos</b>	3			
<b>Idioma Impartición</b>	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	150	150	150
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 7: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	3 créditos			
<b>Tipología</b>	<i>Optativas</i>			
<b>Organización temporal</b>	1 y 2			
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los principios y los conocimientos teóricos sobre la gestión jurídico-administrativa, la gestión de personas, la gestión financiera y la gestión de políticas públicas en un entorno profesional.</li> <li>2. Analizar el contexto y el funcionamiento de la institución en la que se desarrollan las Prácticas académicas externas.</li> <li>3. Diseñar la intervención de prácticas en función del contexto y las características de la institución y del diagnóstico de necesidades.</li> <li>4. Redactar informes de la actividad de prácticas con la evaluación de la intervención en función de los objetivos propuestos y los alcanzados.</li> <li>5. Relacionar los contenidos de la titulación con las funciones realizadas atendiendo a las tareas realizadas.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Prácticas académicas externas</b>				
<b>Semestre</b>	1 y 2			
<b>Créditos</b>	3			
<b>Idioma Impartición</b>	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	2.5	70	2.5
	% presencialidad	100%	100%	0%

<b>MATERIA 8: TRABAJO FINAL DE MÁSTER</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	9 créditos			
<b>Tipología</b>	<i>Trabajo fin de máster</i>			
<b>Organización temporal</b>	2			
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar una propuesta de estudio o de investigación ajustada a los objetivos del máster, original y viable.</li> <li>2. Identificar el marco teórico que debe fundamentar el trabajo y las herramientas metodológicas necesarias para alcanzar sus objetivos.</li> <li>3. Formular hipótesis o preguntas de investigación a resolver en el contexto de algunas de las áreas de conocimiento del máster.</li> <li>4. Seleccionar documentación relevante y gestionar una base de datos bibliográfica.</li> <li>5. Redactar el TFM atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de calidad formal y sustancial establecidos por la coordinación de la asignatura y normativa de la Facultad sobre los trabajos finales de máster.</li> <li>6. Presentar unas conclusiones coherentes con los objetivos planteados que se desprendan del desarrollo del trabajo.</li> </ol>			

	7. Exponer oralmente el trabajo ante una comisión evaluadora y en acto público, de forma sintética y entendedora, haciendo uso de los recursos adecuados.			
<b>Asignatura 1: Trabajo final de máster</b>				
Semestre	2			
Créditos	9			
Idioma Impartición	Catalán, Castellano			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	10	215
	% presencialidad	0	100%	0%

TABLA 8. Relación entre resultados de aprendizaje de la titulación y de las materias

Tipología de materia	Materia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
		Conocimientos	Habilidades	Competencias
Obligatoria	Retos de la gestión pública de alto nivel	K1, K2, K3, K4, K5, K6, K7, K8	H1, H2, H3, H4, H5, H6, H10	C1, C2, C3, C4
	Orientación a la investigación	K2	H3, H6, H7, H8	C8, C5, C7
Optativa	Gestión jurídico-administrativa	K2, K3, K6, K7	H1, H3, H4, H5	C2
	Gestión económico-financiera	K3, K4	H2, H3, H5, H10	C3
	Gestión de personas	K5, K6	H3, H4, H5	C1
	Gestión de políticas públicas	K1, K8	H3, H5	C4
	Prácticas académicas externas	K2	H3, H6	C4, C7, C8
Trabajo final de máster	Trabajo fin de máster	K2, K3, K7	H3, H6, H7, H8, H9	C2, C8, C7

## 4.2. Actividades y metodologías docentes

El máster se desarrolla a través de tres tipos de actividades: **las actividades presenciales en el aula, el trabajo tutelado y el trabajo autónomo**. La **actividad presencial** requiere la presencialidad del estudiante en el aula y tiene un carácter teórico-práctico. El trabajo dirigido hace referencia a las horas que el y la estudiante dedicará a la realización de actividades, tareas o trabajos individuales o en grupo que están pautados y dirigidos por el profesorado responsable de la asignatura. La actividad presencial y el trabajo dirigido implica al estudiante un **trabajo autónomo** destinado a la realización de trabajos, lecturas y preparación de exámenes y de presentaciones orales.

A continuación, se exponen las principales actividades formativas en las asignaturas de formación obligatoria y optativa:

TABLA 9. Actividades formativas en las materias de formación obligatoria y optativa

Actividad Formativa		Relación con las diferentes tipologías de Resultados de aprendizaje		
		K	H	C
Clase magistral	Presencial			
Seminarios	Presencial			
Clases expositivas	Presencial			
Prácticas externas	Presencial			
Presentaciones orales	Presencial/ Trabajo tutelado			

Debates	Presencial/ Trabajo tutelado			
Estudio de caso	Presencial/ Trabajo tutelado/ Aprendizaje autónomo			
Elaboración de trabajos	Trabajo tutelado/ Aprendizaje autónomo			
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación	Trabajo tutelado/ Aprendizaje autónomo			
Lectura documentos y bibliografía	Trabajo tutelado/ Aprendizaje autónomo			
Estudio personal	Aprendizaje autónomo			

Clave color: verde (alta), amarillo (media), naranja (baja)

#### 4.2.b) Prácticas académicas externas

El plan de estudios del máster de Gestión Pública Avanzada contempla prácticas académicas externas como una asignatura optativa de 3 créditos que se puede cursar en el primer y segundo semestre de la titulación. Los principales objetivos de las prácticas externas son aplicar los conocimientos adquiridos en el máster, desarrollar los resultados de aprendizaje de la titulación en otros contextos de aprendizaje y preparar para el ejercicio de la profesión de forma eficaz y responsable.

Las prácticas académicas externas son una actividad formativa de 75 horas de duración que los estudiantes realizan de forma presencial en entidades o instituciones públicas y privadas. Para formalizar las prácticas, es necesario firmar un convenio de prácticas a través del aplicación informática del GIPE, y un proyecto formativo en el que se indican las competencias que el y la estudiante deberá desarrollar durante el período de prácticas externas.

Las prácticas están supervisadas por un tutoría académica desarrollada por profesorado de la plantilla docente del máster y por una tutoría profesional desde la institución o entidad de acogida.

Actualmente, el máster dispone de un total de 10 convenios firmados con entidades e instituciones de las que forman parte: ayuntamientos (4), empresas privadas de consultoría (1), departamentos Generalitat de Catalunya (1), Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona (1), centro de investigación (1) y registro de la propiedad (1). A esos convenios, cabe sumar los 57 convenios vinculados a los estudios de la área de gestión y administración pública que la Facultad tiene firmados con instituciones y entidades como ayuntamientos, departamentos de la Generalitat de Catalunya, colegios profesionales, unidades administrativas de la universidad, fundaciones, secretarías entre otros.

Las prácticas académicas externas se regulan a través de la Normativa de prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Barcelona y se gestionan a través del PEQ070 sobre la gestión de las prácticas externas.

#### 4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster

El Trabajo fin de Màster queda regulado por la Normativa reguladora de los trabajos de fin de máster de la Facultad de Derecho y bajo el proceso de calidad PEQ 062: Trabajo de fin de grado y trabajo fin de máster.

El Trabajo fin de Máster (TFM) consiste en la presentación de trabajo individual que podrá tener las siguientes modalidades: la modalidad de informe aplicado y la modalidad de investigación. En la modalidad de informe los TFM deben realizar una síntesis del estado de un problema público, un dictamen jurídico, sugerir posibles opciones de políticas públicas incluyendo, incluso, programas de actuación concretos y mejoras institucionales y de procesos insertadas en organizaciones públicas. En la modalidad de investigación, los TFM deben responder a una pregunta de investigación planteada en el marco de un debate académico relevante y definir hipótesis de investigación formuladas en términos que las hagan empíricamente testables. En ambas modalidades, los TFM pueden basarse en una investigación tanto cuantitativa como cualitativa.

En la primera fase del TFM, la coordinación realiza una sesión presencial grupal en la que se explica el funcionamiento y los objetivos del TFM. La coordinación pone a disposición de los y las estudiantes un listado con los ámbitos de estudio, las temáticas y los correspondientes tutores. El o la estudiante deberá presentar una propuesta inicial de TFM a la coordinación que será quien designe el o la tutora para su seguimiento. La coordinación realiza tres sesiones grupales más de acompañamiento al proceso de elaboración del TFM.

En la segunda fase, el o la estudiante desarrolla el TFM bajo la supervisión del tutor/a y atendiendo al cronograma establecido desde la coordinación.

En la tercera fase, el estudiante entrega el TFM siempre bajo autorización previa del tutor/a o de la coordinación del TFM, y lo defensa oralmente ante un tribunal académico.

### 4.3. Sistemas de evaluación

#### 4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

El sistema de evaluación del máster se regirá por la Normativa reguladora de la evaluación y la calificación de los aprendizajes de la UB (actualmente en revisión). Con carácter general, el sistema de evaluación consistirá en una evaluación continua formada por diversas evidencias evaluadoras, entendiéndose como evidencias las actividades y/o pruebas de evaluación diseñadas por el coordinador de la asignatura. En el plan docente de la asignatura se concretará la tipología de actividades y la ponderación que cada una de ellas tiene en la evaluación final. De acuerdo también con la normativa, alternativamente los estudiantes podrán solicitar una evaluación única siempre en los plazos y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad de Derecho. La evaluación única tiene lugar en un solo acto evaluador e incluye todas las evidencias.

La tipología de actividades y los instrumentos de evaluación del máster se concretan en:

TABLA 10. Sistema de evaluación de la formación obligatoria y optativa.

Sistemas de evaluación	
Pruebas escritas	Examen de desarrollo
	Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas
	Resolución de problemas
Pruebas orales	Exposición oral y/o defensa de trabajos
	Exámenes orales
	Estudio de casos
	Ejercicios prácticos de análisis de datos

Trabajos realizados por el estudiante	Evaluaciones y diseño de programas o políticas
	Proyectos y trabajos de investigación
Memoria del trabajo	TFM
	Memorias de prácticas
Informe de prácticas	Informe tutor entidad externa
	Informe tutor académico
Instrumentos observación	Asistencia y participación

**TABLA 11. Sistemas de evaluación en asignaturas obligatorias y optativas**

Materias	Instrumento de evaluación	Conocimientos	Habilidades	Competencias
MATERIA 1: RETOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ALTO NIVEL	Pruebas escritas	X	X	
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 2: ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	Pruebas escritas	X	X	
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 3: GESTIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	Pruebas escritas	X	X	
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 4: GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	Pruebas escritas	X	X	
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 5: GESTIÓN DE PERSONAS	Pruebas escritas	X		
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 6: GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Pruebas escritas	X	X	
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 7: PRÁCTICAS EXTERNAS	Memoria del trabajo	X	X	X
	Informe de prácticas		X	X
MATERIA 8: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	Memoria del trabajo	X	X	X
	Pruebas orales		X	X



#### 4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas

Las prácticas académicas externas se evalúan desde la entidad externa y desde la tutoría académica con el objetivo de integrar la perspectiva académica y laboral en una misma calificación. Por un lado, el tutor/a externa/a de la entidad elabora un informe en el que evalúa las tareas desarrolladas, las competencias puestas en práctica, el cumplimiento del encargo de prácticas y el grado de aprendizajes adquiridos. Por otra lado, el tutor/a académico/a evalúa la asignatura a partir de la valoración de la memoria de prácticas que el o la estudiante elabora. En esta memoria, el o la estudiante debe describir las tareas realizadas y valorar los contenidos, habilidades y competencias adquiridas en su período de prácticas externas en relación al máster. Ambas valoraciones tendrán un peso del 50% en la calificación final de la asignatura.

#### 4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster

La evaluación del TFM consiste en la defensa oral del trabajo ante una comisión de evaluación, cuya composición debe atender a la normativa reguladora de los TFM de la Facultad de Derecho, actualmente en revisión.

La comisión evaluará tanto el trabajo escrito como la presentación oral del mismo. Para ello, la comisión dispone de unas rúbricas de evaluación con unos criterios de evaluación que valoran el proceso de planificación y desarrollo del trabajo, el contenido y originalidad de los resultados, los aspectos formales del trabajo y la exposición y defensa oral.

El tribunal evalúa con un 70 % de la nota final y el tutor evalúa, previamente a la defensa oral, el 30 % restante, según las rúbricas aplicables. De forma agregada, la distribución de porcentajes de calificación es: contenido del TFM 65% (15% tutor, 50% tribunal), calidad formal 10% (5% y 5%, respectivamente), defensa oral 15% (tribunal) y el proceso de tutorización 10% (tutor) Durante la defensa el alumnado debe presentar los principales elementos del trabajo y se someterá a las consideraciones del tribunal y tendrán un último turno de intervención para responder a las cuestiones que se les planteen. La defensa del trabajo es pública.

La comisión valorará si el trabajo calificado como suspendido es susceptible de ser corregido. En este caso, se indicarán las mejoras que sería necesario introducir y se concretará el plazo para hacerlo. En ningún caso, esta reevaluación implicará la elaboración de un nuevo trabajo.

El plagio en el TFM comporta la calificación de 0 sin posibilidad de reevaluación. Para la comprobación del plagio se aplicará en todos los TFM un programa antiplagio en el momento de su entrega.

### 4.4. Estructuras curriculares específicas

No procede

## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### 5.1. Perfil básico del profesorado

#### 5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

El profesorado que impartirá docencia en el máster en Gestión Pública Avanzada pertenece a dos departamentos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona: el departamento de Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho, y al departamento de Derecho Administrativo, Derecho procesal y Derecho financiero y Tributario. Y en menor medida el departamento de Economía de la Facultad de Economía y Empresa de la UB.

Concretamente, el profesorado del máster se asigna a tres de las áreas de conocimiento de estos departamentos: ciencia política, derecho administrativo y economía pública.

Actualmente, la área de ciencia política cuenta con 68 profesores, de los cuales un 27,94% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados, un 5,88% son lectores/as, un 5,88% son investigadores/as con contratos postdoctorales (Juan de la Cierva, Ramon y Cajal, Beatriu de Pinós y MINECO) y un 60,29% es profesorado asociado. El 55,88% del profesorado es doctor.

La área de derecho administrativo dispone de una plantilla de 62 profesores/as, en la que un 27,42% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados, un 4,84% son lectores/as, y un 67,74% es profesorado asociado. El 37% del profesorado es doctor.

El profesorado disponible para el máster tiene una contrastada experiencia en docencia como acreditan el número de quinquenios estatales y autonómicos. El 92,68% del profesorado que pueden solicitar la evaluación de la docencia disponen de al menos 1 quinquenio autonómico, y el total de quinquenios autonómicos acumulados es de 173. Cabe añadir que el profesorado lidera o participa en proyectos de innovación docente y asiste a cursos impartidos por el IDP-ICE regularmente para reciclarse en nuevas metodologías docentes.

En relación a la experiencia y referentes de calidad en investigación, el 80,50% del profesorado que pueden solicitar la evaluación de investigación disponen de algún sexenio de investigación, contabilizándose un total de 100 sexenios. El nivel investigador del profesorado disponible para el máster también se manifiesta por los grupos de investigación reconocidos y los proyectos de investigación vigentes. Entre las tres áreas acumulan 9 grupos de investigación, 10 proyectos de investigación europeos y 48 estatales.

Área	Grupos de investigación
Ciencia Política	<u>Grupo de Investigación de estudios locales (GREL)</u> , <u>Grup of Research &amp; Analysis on Public Administration (GRAPA)</u> <u>Grupo de investigación por la calidad de la democracia (QDEM)</u> .
Derecho Administrativo	<u>Grupo de Investigación en Gobierno y Administración Local</u> <u>Grupo de regulación de riesgos y sectores estratégicos</u>
Economía Pública	<u>GRC [2017SGR1511] - Centre d'Anàlisi Econòmica i de les Polítiques Socials (CAEPS)</u> <u>GRC [2017SGR796] - Federalisme fiscal i Economia Urbana</u> <u>GRC [2017SGR739] - GRUP DE RECERCA EN SOSTENIBILITAT ENERGÈTICA</u> <u>GRC [2017SGR366] - Grup Interdisciplinari de Politiques Educatives</u> Instituto de Economía de Barcelona (IEB)

\*La información sobre artículos de revistas y libros i capítulos está extraída de la aplicación informática de gestión de la investigación del grec de la UB.

La producción científica y de investigación de los profesores también queda patente en la numerosa publicación de artículos en revistas, en libros y capítulos de libro, así como en la dirección de Tesis Doctorales.

Área	Artículos revistas	Libros y capítulos
Ciencia Política	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>
Derecho Administrativo	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>
Economía	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>

\*La información sobre artículos de revistas y libros i capítulos está extraída de la aplicación informática de gestión de la investigación del grec de la UB.

En resumen, entre las tres áreas de conocimiento, el profesorado disponible para impartir docencia en el máster es de 136 profesores/as, un 27,21% de los cuales es profesorado permanente (catedráticos, TU, TEU y agregados), un 5% lectores, un 3% investigadores y un 64,7% de profesorado asociado. El nivel de calificación académica, investigadora y docente del profesorado disponible para el máster reúne los requisitos exigidos por la titulación. El número de profesorado disponible es suficiente para atender las necesidades formativas de la titulación. Los departamentos son los responsables de asignar los docentes a las asignaturas del master entre el profesorado disponible, a partir de las necesidades indicadas desde la coordinación de la titulación. A continuación se describe el profesorado asignado al máster entre el PDI disponible descrito en este apartado.

### 5.1.b) Estructura de profesorado

Se detalla el profesorado asignado al título según los datos del curso 2021-22.

**TABLA 12. Resumen del profesorado asignado al título**

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
<b>Permanentes 1</b>	9	38%	9 (100%)	9 (100%)	17	16
<b>Permanentes 2</b>	1	4%	0 (0%)	1 (100%)	0	3
<b>Lectores</b>	1	8%	1 (100%)	1 (100%)	1	1
<b>Asociados</b>	10	50%	4 (40%)	1 (10%)	0	0
<b>Total</b>	21	100%	14 (66,67%)	12 (57,14%)	18	19

*Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).*

*Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).*

*Otros: profesorado visitante, becarios, etc.*

*El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.*

## 5.2. Perfil detallado del profesorado

### 5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

TABLA 13. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

<b>Área o ámbito de conocimiento 1: Ciencia Política</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	8
<b>Número y % de doctores/as</b>	7 (87,5%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	6 (75%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 4 Permanentes 2: Lectores: 1 Asociados: 3
<b>Materias / asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Retos de la gestión Pública:</i> Diseño y análisis de políticas públicas,</li> <li>- Orientación a la investigación: Enfoques y estrategias para el análisis de la Gestión Pública</li> <li>- <i>Gestión de Políticas Públicas:</i> Gestión Pública y partenariado, Técnicas y métodos de evaluación pública, Dirección y gestión de instituciones públicas, Diseño y análisis de organizaciones públicas, Observatorio del Gobierno Local, Gobernanza Urbana y políticas metropolitanas, Grupos de interés y estrategias de Lobby</li> </ul>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 30 créditos, de los 72 ofertados, lo que supone el 41,67%.
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial en el área (68 profesores) para impartir los 30 créditos.

<b>Área o ámbito de conocimiento 2: Derecho Administrativo</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	6
<b>Número y % de doctores/as</b>	3 (50%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	3 (50%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 1 Lectores: 0 Asociados: 3 Otros:
<b>Materias / asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Retos de la gestión Pública:</i> Profundización en Derecho Administrativo, Gestión de recursos humanos en el sector público.</li> <li>- <i>Gestión Jurídico-administrativa:</i> Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Derecho y Gobierno Local, Política y Dirección en el Sector Público, Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implementación.</li> <li>- <i>Gestión de personas:</i> Relaciones colectivas en el sector público, Política y dirección en el sector público.</li> </ul>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 27 créditos de los 72 ofertados, lo que supone un 37,5%
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial del área (62 profesores) para impartir los 27 créditos

Se deben añadir tantas tablas como ámbitos de conocimiento participen en la docencia

<b>Área o ámbito de conocimiento 3: Economía</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	4
<b>Número y % de doctores/as</b>	2 (50%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	2 (50%)

<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: Lectores: 0 Asociados: 2 Otros:
<b>Materias / asignaturas</b>	— <i>Retos de la gestión Pública</i> : Gestión financiera — <i>Gestión económico-financiera</i> : Políticas y estrategias presupuestarias, Análisis financiero y gestión de los proyectos públicos, Contabilidad Pública Avanzada.
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 12 créditos de los 72 ofertados, lo que supone un 16,67%
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial para impartir los 12 créditos del máster.

#### Área o ámbito de conocimiento 4: Derecho Constitucional

<b>Número de profesores/as</b>	2
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (50%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	2 (50%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Asociados: 1
<b>Materias / asignaturas</b>	— <i>Gestión jurídico-administrativa</i> : Contratación Administrativa. Observatorio del gobierno local — <i>Gestión de políticas públicas</i> : <i>Gestión pública y partenariado</i>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 6 créditos de los 72 ofertados, lo que supone un 8,33%
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial del área (29 profesores) para impartir los 6 créditos del área.

#### Área o ámbito de conocimiento 5: Psicología Social

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	0 (0%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	0 (0%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Asociados: 1
<b>Materias / asignaturas</b>	— <i>Retos de la gestión Pública</i> : Gestión financiera — <i>Gestión de personas</i> : Gestión de competencias profesionales
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 3 créditos de los 72 ofertados, lo que supone un 4,1%
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial para impartir los 3 créditos del máster

#### 5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

Las asignaturas de mayor especialización del máster es importante que sean impartidas por profesionales de cargos de dirección y de gestión de instituciones de la Administración pública. Esta asignación garantiza ofrecer una visión altamente tecnificada, profesional y aplicada de sus contenidos. El profesorado asociado no doctor que participará en el máster presenta los siguientes perfiles:

- Gerente del Instituto Municipal de Hacienda del Ajuntament de Barcelona
- Jefe del Servicio de Gobierno Abierto - Consorci AOC.

- Directora de los Servicios de Recursos Humanos de la Diputació de Barcelona.
- Secretaria técnica de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Responsable del ámbito de estudios jurídicos en el Gabinete Jurídico de la Generalitat.
- Director del IEA (Institut d'Estudis de l'Autogovern de la Generalitat de Catalunya) Técnica en la Jefatura de Estudios y Prospectiva de la Diputación de Barcelona.
- Dirección de los servicios de secretaría, adjunto a la Secretaría General de la Diputación de Barcelona.
- Directora de proyectos y del Observatorio de Gobierno Local de la Fundación Carles Pi y Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales.

### 5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

No procede

### 5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La Universitat de Barcelona pone a disposición del profesorado de las facultades servicios y recursos de apoyo a la docencia:

- El Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-ICE) de la Universidad de Barcelona está al servicio del desarrollo profesional de los diferentes colectivos del mundo educativo, en todas sus dimensiones y tareas. En el caso del profesorado de la Universidad de Barcelona, el IDP ofrece formación en las tres vertientes en los que puede actuar el profesorado: docencia, investigación y gestión. Plan de formación del curso 2022-23.
- El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es un servicio de la UB que da soporte a la docencia, el aprendizaje, la investigación y la extensión universitaria, y tiene el objetivo de facilitar el acceso a los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento. Una de las funciones del CRAI es dar soporte al personal docente en temas como el asesoramiento en el uso del campus virtual y la elaboración de materiales docentes.
- El Programa de Investigación, Innovación y Mejora de la Docencia y el Aprendizaje (RIMDA). A través de este programa, la UB convoca periódicamente ayudas económicas y soporte metodológico a proyectos de innovación docente que contribuyan a la calidad docente.

Desde la Facultad, el personal de administración y servicios también da apoyo a la docencia desde las diferentes unidades: secretaria de docencia y estudiantes, departamentos, puntos de información, oficina de investigación entre otras.

TAULA 14. Personal de Administración y servicio

	2021				Total
	Mujer		Hombre		
	N	%	N	%	
Administración del centro	5	83,33	1	16,67	6
Técnicos logísticos	0	0,00	2	100,00	2
Técnicos audiovisuales	0	0,00	3	100,00	3
Secretaria Estudiantes y Docencia	21	84,00	4	16,00	25
Departamentos	8	72,73	3	27,27	11
Puntos de información y logística	10	66,67	5	33,33	15

Oficina Asuntos Generales	4	66,67	2	33,33	6
Oficina de Investigación	1	33,33	2	66,67	3
Personal institutos y observatorios	1	100,00	0	0,00	1
Personal financiado de proyectos	2	66,67	1	33,33	3
Total	52	69,33	23	30,67	75

## 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### 6.1. Recursos materiales y servicios

La Facultad de Derecho está integrada por cuatro edificios más una estructura modular. Hay un total de 81 con distinta capacidad para grupos grandes (>100), para grupos medios (50-100 ) y aulas seminarios para grupos pequeños. (<30).

Todas las aulas están equipadas con ordenador con conexión LAN, wifi, proyector, pantallas, megafonía inalámbrica, proyector de transparencias y webcams para las conexiones. El Área de Tecnologías (TIC) gestiona el ciclo de vida del programario de las aulas, el Campus Virtual, las licencias de acceso para estudiantes y docentes, etc.

→ Información pública espacios de la Facultad de Derecho

La Facultad dispone de una sala de práctica jurídica y de dos salas de mediaciones diseñadas para llevar a cabo simulaciones de juicios, negociaciones, mediaciones y otros mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos.

La Facultad de Derecho dispone de 7 aulas de informática dotadas de un número de ordenadores que oscila entre los 15 y 30, según las dimensiones.

La Facultad también dispone de aulas de estudio y espacios de trabajo para los estudiantes. La Biblioteca dispone de cinco salas de trabajo destinadas a los estudiantes. Al margen de estas salas, la Facultad, antes de iniciarse el periodo de exámenes y una vez finalizadas las clases del semestre, habilita varias aulas, con diferentes dimensiones, para el estudio, principalmente en los edificios principal e Ilerdense.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Facultad de Derecho dispone de un catálogo de unos 136.000 volúmenes, de más de 1.800 revistas y de numerosas bases de datos.

→ Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

La Facultad dispone de otros servicios para los estudiantes como son la copistería, servicio de restauración, librería, servicios lingüísticos para los estudiantes.

→ Servicios de la facultad de Derecho.

Todas las asignaturas tienen un campus virtual. El CRAI es la unidad encargada de dar soporte al profesorado, mantenimiento y formación del campus virtual.

### 6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

La gestión de las prácticas académicas externas está regulado a través del PEQ070 “Gestión de las prácticas externas”. La Secretaria de Estudiantes y Docencia gestiona las Prácticas académicas externas curriculares y la Oficina de prácticas las prácticas externas extracurriculares.

La realización de prácticas curriculares exige la formalización de un convenio de cooperación educativa entre la Facultad y la entidad, y de un proyecto formativo que debe incluir la descripción



de las tareas y competencias que el o la estudiante desarrollará durante su estancia. La formalización de la documentación se realiza mediante la plataforma GIPE.

Los estudiantes solicitan la plaza a través del GIPE, y la coordinación de prácticas es quien asigna las plazas siguiendo los criterios establecidos. La SED comunica al estudiante y a la entidad la asignación de las prácticas. Los alumnos disponen de un tutor de la entidad colaboradora y de un tutor académico. Antes de empezar las prácticas es necesario gestionar el convenio y el proyecto formativo y firmarlos por todas las partes implicadas.

Actualmente, hay 261 convenios vigentes con entidades para desarrollar las práctica académicas externas en el conjunto de grados y másters de la Facultad.

— Entidades e instituciones con convenio firmado el curso 2021-22

### **6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios**

No procede

## 7.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1. Cronograma de implantación del título

**TABLA 15: Calendario de la implantación de la modificación:**

	Máster 60 créditos
Curso 2023-24	Plan de estudios completo modificado

### 7.2 Procedimiento de adaptación

El procedimiento de adaptación para los estudiantes queda regulado en la [Normativa de extinción de titulaciones y planes de estudios de la Universitat de Barcelona](#) aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020.

**TABLA 16: Calendario de extinción de las asignaturas suprimidas:**

ASIGNATURAS	CURSO 23-24	CURSO 24-25	CURSO 25-26
Diseño y Análisis de Políticas Públicas (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida
Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida
Gestión Financiera (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida
Profundización en Derecho Administrativo (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida
Trabajo Final de Máster (TFM)	En extinción	En extinción	Extinguida
Asignaturas optativas sustituidas por nuevas asignaturas relacionadas en la tabla de equivalencias	En extinción	En extinción	Extinguida
Asignaturas optativas que dejan de ofrecerse a partir de la implantación de la modificación (no tienen una asignatura relacionada en la tabla de equivalencias)	Extinguida*	Extinguida*	Extinguida

**TABLA 17: Equivalencias entre asignaturas**

PLAN DE ESTUDIOS 2012-13 A 2022-23			PLAN DE ESTUDIOS 2023-24		
CODIGO Y DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS	DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS
569130 Diseño y Análisis de Políticas Públicas	OB	5	Diseño y Análisis de Políticas Públicas	OB	6
569129 Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público	OB	5	Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público	OB	3
569128 Gestión Financiera	OB	5	Gestión Financiera	OB	3
569127 Profundización en Derecho Administrativo	OB	5	Profundización en Derecho Administrativo	OB	6
569132 Contratación Administrativa	OPT	2,5	Contratación Administrativa	OPT	3

575319 Administración Digital: Estrategias, Marco Jurídico y Retos de la Implementación	OPT	2,5	Administración Digital: Estrategias, Marco Jurídico y Retos de la Implementación	OPT	3
572236 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	OPT	2,5	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	OPT	3
572235 Gobierno Local	OPT	2,5	Derechos de los Gobiernos Locales	OPT	3
569137 Análisis Financiero y Gestión de los Proyectos Públicos	OPT	2,5	Análisis Financiero y Gestión de los Proyectos Públicos	OPT	3
569138 Contabilidad Pública Avanzada	OPT	2,5	Contabilidad Pública Avanzada	OPT	3
569140 Políticas y Estrategias Presupuestarias	OPT	2,5	Políticas y Estrategias Presupuestarias	OPT	3
569141 Gestión de Competencias Profesionales	OPT	2,5	Gestión de Competencias Profesionales	OPT	3
572242 Política y Dirección en el Sector Público	OPT	2,5	Política y Dirección en el Sector Público	OPT	3
572240 Relaciones Colectivas en el Sector Público	OPT	2,5	Relaciones Colectivas en el Sector Público	OPT	3
569147 Diseño y Análisis de Organizaciones Públicas	OPT	2,5	Diseño y Análisis de Organizaciones Públicas	OPT	3
575318 Gobernanza Urbana y Políticas Metropolitanas	OPT	2,5	Gobernanza Urbana y Políticas Metropolitanas	OPT	3
569148 Gestión Pública y Partenariado	OPT	2,5	Gestión Pública y Partenariado	OPT	3
569146 Técnicas y Métodos de Evaluación Pública	OPT	2,5	Técnicas y Métodos de Evaluación Pública	OPT	3
572237 Dirección y Gestión de Instituciones Públicas	OPT	2,5	Dirección y Gestión de Instituciones Públicas	OPT	3
569152 Prácticas Externas	OPT	5	Prácticas Externas	OPT	3
569131 Gestión de Infraestructuras y Equipamientos Públicos	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
569133 Políticas de Modernización de los Servicios Públicos	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
569135 Procesos de Implementación de Administración Electrónica	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3
569134 Régimen Jurídico de la E-Administración	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3
569136 Regulación e Intervención Pública	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
571299 El Acceso a la Vivienda en un Contexto de Crisis	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
571300 El Reto del Nuevo Urbanismo: la Rehabilitación y la Renovación Urbana	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
571301 Contratación Administrativa: Retos y Soluciones Actuales	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
571302 Régimen Jurídico y Procesos de Implementación de la Administración Electrónica	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3

572238 Rehabilitación y Renovación Sostenible de la Ciudad Consolidada	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
572239 La Administración Electrónica: Régimen Jurídico e Implementación	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3
569139 Control y Auditoría Pública	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión económico-financiera	OPT	3
569155 Gestión de Tesorería	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión económico-financiera	OPT	3
569144 Dirección y Gestión de Personas	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
569142 Negociación Colectiva en el Sector Público	OPT	2,5	Relaciones colectivas en el sector público	OPT	3
569143 Políticas de Ocupación Pública	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
569145 Reestructuración y Redimensionamiento de los Recursos Humanos en el sector público	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
571295 La Negociación Colectiva en los Procesos de Cambio y Reestructuración	OPT	2,5	Relaciones colectivas en el sector público	OPT	3
571296 La Legislación de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración y la Gestión de Personas	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
571297 Racionalización de Competencias e Instituciones en un Contexto de Estabilidad Presupuestaria	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
571298 Gestión de Competencias Profesionales en el Contexto de Cambio	OPT	2,5	Gestión de competencias profesionales	OPT	3
572241 Racionalización y Gestión de Personal en el Sector Público	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
569149 Gobernanza y Políticas Públicas	OPT	2,5	Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	OPT	3
569150 Márquetin de Políticas Públicas	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de políticas públicas	OPT	3
569151 Planificación Estratégica	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de políticas públicas	OPT	3
575016 La Crisis del Covid 19: Impacto Institucional i de Gestión	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de políticas públicas	OPT	3
569153 Orientación a la Investigación	OPT	5	Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública	OB	3
573761 Instituciones Públicas y Valores Contemporáneos	OPT	5	Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública	OB	3

(\*) Las asignaturas marcadas en rojo son asignaturas que se extinguirán directamente, el resto se ofrecerán con extinción sin docencia.

### 7.3 Enseñanzas que se extinguen

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO-CENTRO</b>
3002850-08033389	Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada-Universidad de Barcelona
4311533-08032890	Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada-Facultad de Derecho

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La Facultad de Derecho desarrolla su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad tomando como marco el modelo SAIQU de la UB, y con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos y su actividad.

SAIQU-Dret se estructura en base a las siguientes áreas y documentación:

- Manual de Calidad
- Política y objetivos de calidad
- Plan Director de la Facultad
- Procesos específicos de calidad (PEQ) y mapa de procesos
- Plan de Mejora del centro
- Gestión de la documentación
- Cuadro de mando e indicadores

La Facultad de Derecho obtuvo la certificación de la implantación del sistema interno de la garantía de la calidad en abril 2022, y la acreditación institucional en junio del mismo año.

Informes de certificación y acreditación institucional (EUC, portal AQU)

### 8.2. Medios para la información pública

De acuerdo con los valores que emanan de la Política de la calidad de la UB, el acceso a la información pública son valores esenciales para la universidad. La UB se ha dotado de los instrumentos necesarios para dar una información pública para los estudiantes actuales y futuros.

- Una web de acceso universal, en catalán, castellano e inglés a través del cual se difunden los programas formativos, las noticias, las actuaciones y los acontecimientos de la vida universitaria.
- Unas intranets de profesorado, alumnado y PAS que amplían la información con las cuestiones directamente vinculadas a la gestión que se desarrolla para estos colectivos.
- Un Portal de la Transparencia
- Presencia en las redes sociales
- Una página web donde se publican las memorias y los planes de estudios-Gestión enseñanzas, los datos e indicadores asociados con la implantación del plan de estudios- Cuadro de mando y los sellos de las acreditaciones- Sellos.
- Las memorias que la UB elabora y publica cada curso académico: la Académica y la Responsabilidad social.
- La facultad dispone de una página web con información sobre sus actividades y el despliegue operativo de sus titulaciones.

- La Facultad de Derecho publica anualmente la Memoria del curso académico y de forma mensual el Butletí con información para todos los grupos de interés de la comunidad.
- La Facultad dispone de dos procesos de calidad que regulan la información pública y la rendición de cuentas:
- PEQ140: Información Pública: comunicación
- PEQ141: Información Pública: rendición de cuentas